

**CONFIRMACIÓN ESTATUS FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT) Y CRS  
(COMMON REPORTING STANDARD)**

**VIGENCIA AÑO 2021**

De acuerdo a lo establecido por la Resolución 060 de junio de 2015 de la DIAN, con relación a la Ley de cumplimiento fiscal de cuentas extranjeras (Foreign Account Tax Compliance Act. – FATCA), se informa que el Banco Popular S.A. ha implementado políticas y procedimientos que le permiten dar cumplimiento a la normatividad antes referida y se encuentra registrado ante el IRS con el GIIN 10ZQZE.99999.SL.170 como puede consultarse en la página [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

Así mismo, con relación a la Ley CRS o Common Reporting Standard de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico), de acuerdo a lo establecido en la Resolución 078 de julio de 2020 de la DIAN, se informa que el Banco Popular S.A. ha implementado políticas y procedimientos que le permiten dar cumplimiento a dicha normatividad.

Cualquier aclaración con gusto le será suministrada.

Cordialmente,



XIOMARA SAAVEDRA YEPES

Oficial de Cumplimiento